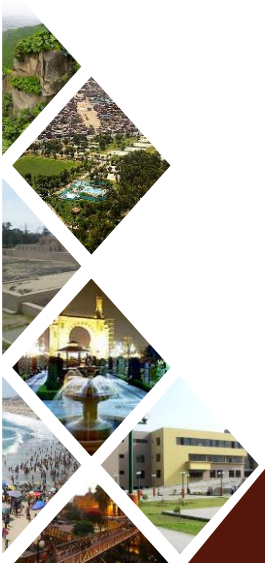


Enfermedades de Notificación Individual

VIGILANCIA DE GUILLAIN BARRÉ



Declaratoria de Alerta

 **Ministerio de Salud** Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRÉS" "Año de la fecha contra la corrupción y la impunidad"

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

Incremento de casos de síndrome de Guillain Barré en varias regiones del país

CODIGO: AE – 011 - 2019

I. Objetivo

Alertar a los servicios públicos y privados del sector salud del país para intensificar las acciones de vigilancia epidemiológica, prevención y respuesta ante el incremento de casos de Síndrome de Guillain Barré (SGB), con el propósito de identificar y referir oportunamente los casos a establecimientos de salud con mayor capacidad resolutive.

II. Antecedentes

En el año 2018, debido a la dispersión del virus zika en las Américas y en el territorio nacional, así como su relación con el Síndrome de Guillain Barré, el Ministerio de Salud aprobó el Protocolo Sanitario de Urgencia para la Vigilancia del Síndrome de Guillain Barré, con RVM N° 026 – 2018.

En el segundo trimestre del 2018 ocurrió un brote extenso de SGB en la región de la Libertad en el cual no se registraron defunciones debido a la intervención oportuna del nivel local, regional, nacional, incorporándose al sistema de vigilancia, la notificación inmediata y obligatoria, así como la búsqueda activa institucional de casos de SGB.

El SGB es clásicamente descrito como una parálisis flácida ascendente que llega a comprometer la función ventilatoria necesitando, en los casos graves de ventilación mecánica y manejo especializado multidisciplinario. La tasa de mortalidad es alrededor del 8%, teniendo los adultos mayores un riesgo incrementado.

En el brote de Trujillo el 2018, los casos tuvieron una evolución rápida donde la parálisis en la mayoría de los casos fue descendente o mixta, situación que representó una característica clínica nueva en el país siendo los análisis de laboratorio no concluyentes acerca de la etiología del brote.

III. Situación actual

Al 07/06/2019, hasta las 13:00 hrs, se ha notificado un total de 151 casos de SGB en el país en el presente año.

La región Piura registra 29 casos, con una tasa de 1.54 x 100 000 habitantes. La Libertad 25 casos, tasa de 1,30 x 100 000 habitantes (25 casos) y Junín, con 24 casos, tasa de 1.74 x100, 000 habitantes.

Recomendaciones

Vigilancia epidemiológica e investigación de casos:

1. Notificación EN LINEA INMEDIATA de todo caso (Anexo 1) y llenado de ficha clínica epidemiológica (Anexo 4) a través del aplicativo NOTI WEB.
2. A todo caso sospechoso, se tomará una muestra de suero, heces, LCR, Orina. Las muestras obtenidas serán canalizadas en el menor tiempo posible desde el laboratorio de establecimiento hacia el INS a través del Laboratorio de Referencia Regional, según las recomendaciones establecidas.
3. Todo caso nuevo debe ser inmediatamente investigado por el equipo de respuesta rápida del nivel local o regional procurando contar con la asesoría de médico neurólogo en el examen clínico.
4. Los responsables de cada IPRESS realizarán la búsqueda activa institucional de diagnósticos compatibles con SGB (Anexo 3) registrados desde el 01 – 04 – 2019 a la fecha.
5. Para la clasificación final del caso se obtendrá estudios de electromiografía.

1/5

Incremento de casos de síndrome de Guillain Barré en varias regiones del país

CODIGO: AE – 011 - 2019

Objetivo

Alertar a los servicios públicos y privados del sector salud del país para intensificar las acciones de vigilancia epidemiológica, prevención y respuesta ante el incremento de casos de Síndrome de Guillain Barré (SGB); con el propósito de identificar y referir oportunamente los casos a establecimientos de salud con mayor capacidad resolutive.

DEFINICIONES DE CASO: Síndrome de Guillain Barré (actualizadas)

- **Caso sospechoso de SGB**

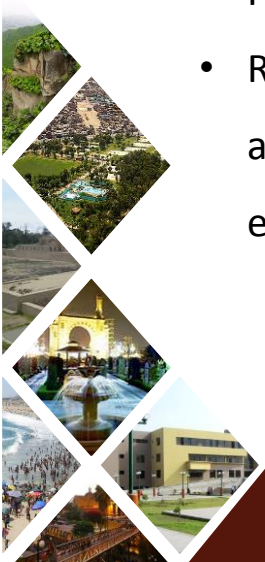
Persona con debilidad en extremidades de 12 h a 28 días de evolución con una o más de las siguientes características:

- Bilateral
- Flácida
- Reflejos tendinosos profundos atenuados o ausentes en dichas extremidades.

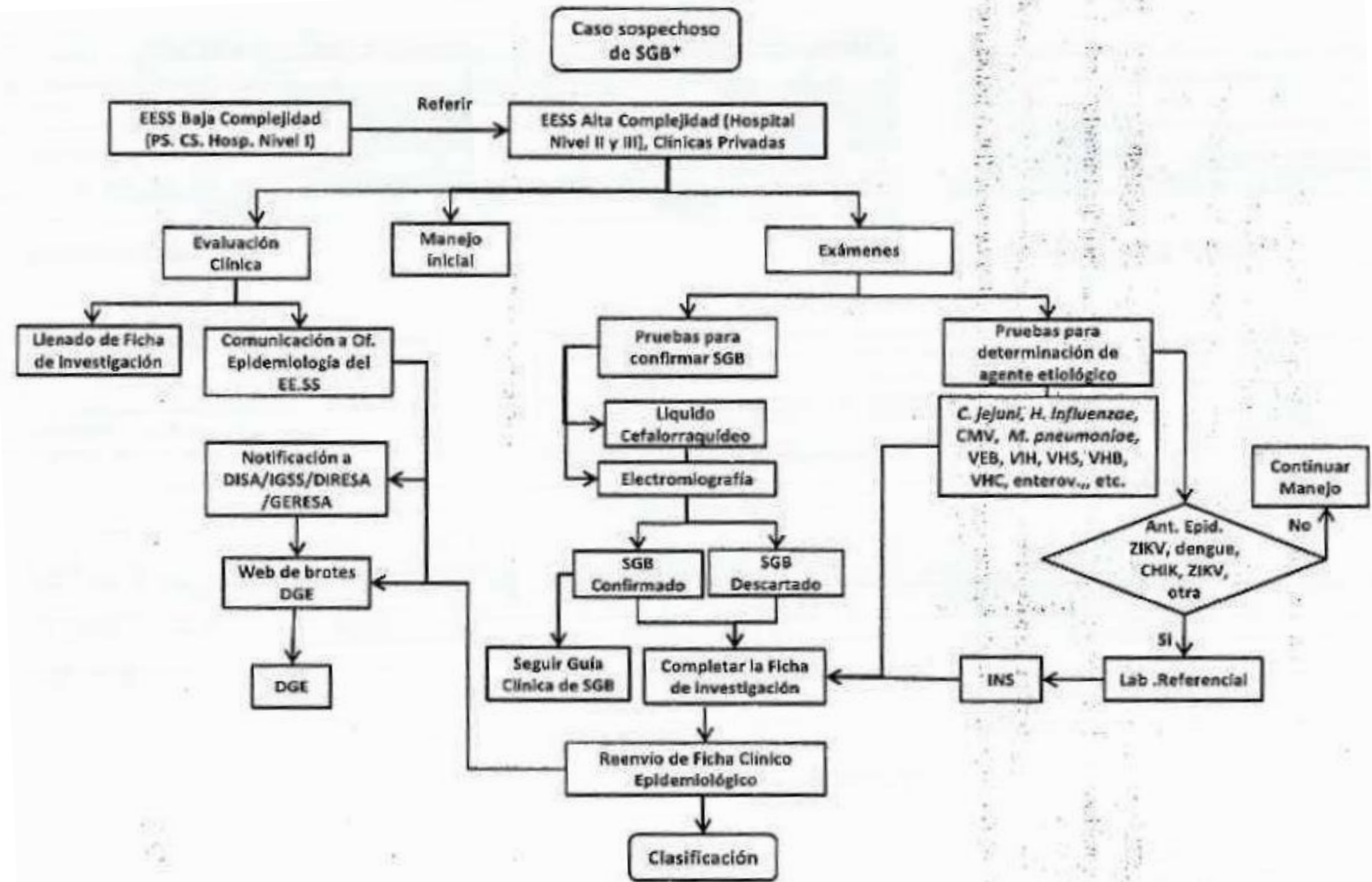
- **Caso confirmado de SGB**

Caso sospechoso con:

- LCR con cifra total leucocitos < 10 células/ μ l; y elevación de proteínas en líquido cefalorraquídeo > 45 mg/dl; o
- Con datos electrofisiológicos compatibles con SGB.



PROTOCOLO SANITARIO DE URGENCIA PARA LA VIGILANCIA DEL SINDROME GUILLAIN BARRÉ



[*] Si es < de 15 años también Ingresa al Sistema VE de PFA

Vigilancia de Síndrome de Guillain Barré por Regiones Perú 2019*

Tasa ajustada al 12 de junio

	Casos	Tasa x 100 000 Hab	Casos esperados**		
AMAZONAS	0	0.00	[1-3]	Debajo	Debajo
ANCASH	19	1.63	[4-9]	Incremento +10	Incremento
APURIMAC	0	0.00	[1-3]	Debajo	Debajo
AREQUIPA	4	0.30	[5-11]	Debajo	Debajo
AYACUCHO	0	0.00	[2-5]	Debajo	Debajo
CAJAMARCA	38	2.47	[6-12]	Incremento +26	Incremento
CALLAO	13.00	1.23	[4-8]	Incremento +5	Incremento
CUSCO	8	0.60	[5-11]	esperado	esperado
HUANCAVELICA	8	1.57	[2-4]	Incremento +4	Incremento
HUANUCO	3	0.34	[3-7]	esperado	esperado
ICA	6	0.74	[3-6]	esperado	esperado
JUNIN	86	6.22	[5-11]	Incremento +75	Incremento
LA LIBERTAD	52	2.70	[7-16]	Incremento +36	Incremento
LAMBAYEQUE	23	1.78	[5-10]	Incremento +13	Incremento
LIMA	143	1.39	[40-86]	Incremento +57	Incremento
LORETO	1	0.09	[4-8]	Debajo	Debajo
MADRE DE DIOS	1	0.68	[0-1]	esperado	esperado
MOQUEGUA	0	0.00	[0-1]	esperado	esperado
PASCO	1	0.32	[1-2]	esperado	esperado
PIURA	95	5.03	[7-15]	Incremento +80	Incremento
PUNO	0	0.00	[5-12]	Debajo	Debajo
SAN MARTIN	2	0.23	[3-7]	Debajo	Debajo
TACNA	3	0.84	[1-3]	esperado	esperado
TUMBES	0	0.00	[0-2]	esperado	esperado
UCAYALI	1	0.2	[2-4]	Debajo	Debajo
Total general	507	1.57	[127-270]	Encima	Encima



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica del Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades

** se estimó los casos esperados para el 12 de junio tomando como referencia una tasa anual de 0.89-1.89 casos por 100,000 habitantes/año (<http://www.medigraphic.com/pdfs/medintmex/mim-2018/mim181i.pdf>)

Oficina de Epidemiología e Inteligencia Sanitaria

Teléfono: 01-2488012 dirissur@gmail.com www.epidirisls.com

Casos de Síndrome de Guillain Barré por Hospitales, Perú 2019*

EESS	1 a 17	18	19	20	21	22	23	24	Total general
ALBERTO LEOPOLDO BARTON THOMPSON	2	0	0	0	0	0	2	0	4
ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN	0	0	0	0	0	4	10	2	16
DANIEL ALCIDES CARRION	2	0	0	0	0	0	0	0	2
HIPOLYTO UNANUE	0	0	0	0	0	1	2	0	3
HOOSP. APOYO HIPOLYTO UNANUE	3	0	0	0	0	0	0	0	3
HOOSP. ARZOBISPO LOAYZA	2	1	0	0	1	6	8	3	21
HOOSP. CAYETANO HEREDIA	2	0	2	1	0	4	22	8	39
HOOSP. DANIEL ALCIDES CARRION - HYO.	1	1	0	0	0	1	41	2	46
HOOSP. DOS DE MAYO	8	1	2	0	3	6	13	0	33
HOOSP. EDGARDO REBAGLIATI MARTINS- ESSALUD	2	0	0	0	0	0	0	0	2
HOOSP. GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN- ESSALUD	0	0	0	0	0	1	1	0	2
HOOSP. MARIA AUXILIADORA	0	0	0	0	0	2	1	0	3
HOOSP. REGIONAL LAM BAYEQUE	3	0	0	1	1	2	9	0	16
HOOSP. SERGIO BERNALES	1	0	0	0	0	0	1	1	3
HOSPITAL BASE VICTOR LAZARTE ECHEGARAY	0	0	0	2	0	2	4	0	8
HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO	7	0	0	0	0	4	18	1	30
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA LIBERTAD VIRGEN DE LA PUE	0	0	0	0	0	0	2	0	2
HOSPITAL HONORIO DELGADO	2	0	0	0	0	0	0	0	2
HOSPITAL II ESSALUD JAEN	0	0	0	0	0	0	0	2	2
HOSPITAL III JOSE CAYETANO HEREDIA	0	0	0	0	0	4	21	3	28
HOSPITAL REGIONAL	2	0	0	0	0	0	1	0	3
HOSPITAL REGIONAL CAJAMARCA	1	0	0	0	0	1	9	0	11
INST. DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	1	0	0	0	0	0	2	1	4
INST. SALUD DEL NIÑO	4	0	0	0	0	0	3	0	7
REGIONAL DOCTE DE TRUJILLO	3	0	0	0	0	1	7	0	11
SANCHEZ FERRER	2	0	0	0	0	0	1	0	3
ESSALUD ALMANZOR AGUINAGA ASENJO	0	0	0	0	1	1	12	0	14
HOOSP. LAS MERCEDES	0	0	0	0	0	0	5	1	6
HOOSP. APOYO II SULLANA	0	0	0	0	0	5	7	1	13
HOOSP. DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR	1	0	0	0	1	0	1	0	3
HOOSP. SANTA ROSA	0	0	0	0	0	0	2	1	3
HOSPITAL GENERAL DE JAEN	0	0	0	0	0	1	2	0	3
E.S II-2 SANTA ROSA	3	0	0	0	3	5	14	5	30
HOOSP. POLICIA NACIONAL	0	2	0	0	0	2	4	0	8
HOSPITAL ESSALUD TALARA	0	0	0	0	0	0	2	1	3
HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZAN	0	0	0	0	0	0	2	0	2
HOOSP. CARLOS LANFRANCO LA HOZ	0	0	0	0	0	0	1	1	2
E.S II-1 CHULUCANAS	0	0	0	0	0	0	1	2	3
C.M. HOSPITAL III CHIMBOTE	3	0	0	0	0	0	3	1	7
HOSPITAL REGIONAL DE ICA	2	0	0	0	0	0	0	1	3
HOOSP. VICTOR RAM OS GUARDIA - HUARAZ	2	0	0	0	0	0	1	1	4
HOSPITAL GOYENECHE	1	0	0	0	0	0	1	0	2
HOOSP. RAMIRO PRIALE HUANCAYO - ESSALUD	3	0	0	0	0	2	26	4	35
E.S I-3 TACALA	0	0	0	0	0	0	2	0	2
HOSPITAL ESSALUD SULLANA	0	0	0	0	0	0	2	1	3
HOSPITAL II JORGE REATEGUI DELGADO	0	0	0	0	0	0	3	0	3
HOOSP. SAN MARTIN DE PANGOA	0	0	0	0	0	0	2	0	2
CLL RICARDO PALMA	0	0	0	0	1	0	0	1	2
LUIS NEGREIROS VEGA	0	0	0	0	0	0	4	0	4
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAYO	0	0	0	0	0	0	2	1	3
HOOSP. CASIMIRO LULLOA	0	0	0	0	0	0	1	1	2
HOOSP. LA OROYA - ESSALUD	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Demás EESS	3	0	0	0	1	4	22	9	39
Total general	66	5	4	4	12	59	301	56	507

0.6%

0.6%

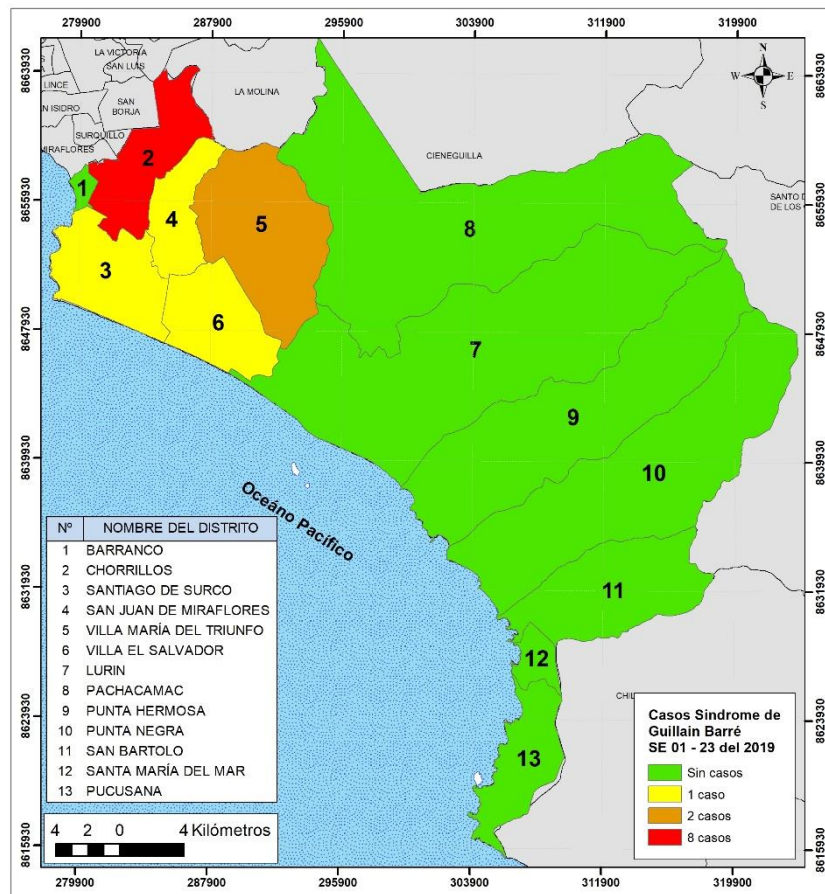
Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica del Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades.

*Semana Epidemiológica N.º 24 -actualizado al 12 de junio 2019

Oficina de Epidemiología e Inteligencia Sanitaria

Teléfono: 01-2488012 dirissur@gmail.com www.epidirisls.com

Vigilancia de Síndrome de Guillain Barré según distrito de residencia, SE-22 y SE23. Perú 2019* 12 de junio



Provincias	Distritos	2016	2017	2018	2019	TOTAL
BARRANCA	BARRANCA		1	2		3
	SUPE				1	1
CAÑETE	CHILCA	1		1		2
	IMPERIAL			1		1
	SAN ANTONIO				1	1
	SAN VICENTE DE CAÑETE			2		2
CANTA	CANTA				1	1
	SANTA ROSA DE QUIVES			1		1
HUARAL	CHANCAY		1	2		3
	HUARAL		1			1
	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA			1		1
HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	1				1
	SAN ANTONIO		1		1	2
	SURCO		1			1
HUAURA	HUACHO				1	1
	HUALMAY			1	1	2
	HUAURA			1	1	2
	LEONCIO PRADO			1		1
	SAYAN		1	1		2
	SANTA MARIA				1	1
LIMA	ANCON		1	1	3	5
	ATE	5	4	7	4	20
	BREÑA			1	1	2
	CARABAYLLO			1	8	9
	CHACACAYO	1			1	2
	CHORRILLOS		1	4	1	6
	COMAS			4	13	17
	EL AGUSTINO		1	3		4
	INDEPENDENCIA			2	13	15
	JESUS MARIA			1		1
	LA MOLINA			1	2	3
	LA VICTORIA			2	5	7
	LIMA		3	3	11	17
	LINCE	1		1	1	3
	LOS OLIVOS	1	1	2	8	12
	LURIGANCHO	1		5	1	7
	LURIN		2			2
	MIRAFLORES				1	1
	PACHACAMAC			3		3
	PUEBLO LIBRE			5	1	6
	PUENTE PIEDRA		2	2	12	16
	PUNTA HERMOSA			1		1
	RIMAC		2	2	4	8
	SAN BORJA			1	1	2
	SAN ISIDRO			1		1
	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1	3	12	12	28
	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1		3	1	5
	SAN LUIS				3	3
	SAN MARTIN DE PORRES	3	2	4	14	23
	SAN MIGUEL			2	2	4
	SANTA ANITA			3	1	4
	SANTIAGO DE SURCO	1	1	3	8	13
	SURQUILLO			1		1
	VILLA EL SALVADOR			1	1	3
	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	2	2	2	7
OYON	ANDAJES			1		1
TAMBOPATA	TAMBOPATA				1	1
Total general		17	33	99	144	293

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica del Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades

*Semana Epidemiológica N.º 24 - actualizado al 12 de junio 2019

Oficina de Epidemiología e Inteligencia Sanitaria

Teléfono: 01-2488012 dirissur@gmail.com www.epidirisls.com